

EXPTE. D- 4641 118-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio y absoluto rechazo a la utilización de la violencia como forma de expresión política y de intimidación hacia las instituciones de la República. Así también expresa, más que nunca, vivir en Libertad y en Democracia

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El próximo pasado viernes 16 de noviembre de 2018, nos enteramos por medio de la prensa, de sucesos detestables y condenables, merecedores de nuestro profundo repudio, provocados por anarquistas, que poco y nada les interesa vivir en estado de derecho.

Estos atentados violentos deben ser condenados en toda sociedad que se precie de democrática.

No puede, ni debe existir justificación alguna, para quienes pretenden sabotear el sistema democrático y la plena vigencia de la Ley.

Sus autores deben ser investigados, puestos a disposición de la justicia, posteriormente juzgados y por último castigados severamente con el máximo rigor que su conducta merezca.

No más violencia, ni silencios cómplices.

Con bombas de fabricación casera, hechas explotar en cementerios y en viviendas particulares, buscando amedrentar con el pánico y el miedo, no podremos vivir en una sociedad democrática. Democracia, no es sinónimo de odio, ni de racismo, es por el contrario un sistema de organización social, donde el poder lo ejercen los ciudadanos, que entre otras cosas desean vivir en paz y en libertad.

En consecuencia, con lo expresado anteriormente, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de éste H. Cuerpo el acompañamiento con su voto afirmativo del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.